

ACTA DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA “PROYECTO DE MOVILIDAD ESCOLAR EN GÁLDAR. PLANES DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS)”. LOTE 3-OBRA CIVIL.

En la Ciudad de Gáldar, a nueve de julio dos mil veinticuatro, siendo las diez horas diez minutos, se constituyó en el Salón de Plenos de las Casas Consistoriales sitas en Plaza de Santiago, núm. 1 (Gáldar) la Mesa de Contratación integrada la Presidenta, doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza por delegación del Alcalde-Presidente don Teodoro C. Sosa Monzón en virtud de Resolución núm. 2023-1109 de fecha 20 de junio de 2023, como Vocales doña Candelaria Guerra Pulido, Secretaria Accidental de la Corporación, don Honorio Francisco Jorge Moreno, Interventor Accidental de la Corporación y don José Antonio Vega Suárez, Tesorero Accidental de la Corporación, asistida por la funcionaria afecta al órgano de contratación doña María Ángeles Suárez González que actúa como Secretaria de la Mesa, en el procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria “PROYECTO DE MOVILIDAD ESCOLAR EN GÁLDAR. PLANES DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS)”. LOTE 3-OBRA CIVIL.

Tras la constitución de la Mesa de Contratación, se inicia la sesión procediendo la Secretaria de la Mesa a manifestar que tras la comunicación realizada por el órgano de contratación, el licitador AMJ CONSIR, SL con fecha 03 de julio de 2024 a las 13:27 presentó su oferta final, que copiada literalmente es como sigue:

la Entidad AMJ CONSIR SLU, con CIF B35809581, enterado del expediente para la contratación de las obras de Procedimiento de licitación de la obra denominada proyecto “**PROYECTO DE MOVILIDAD ESCOLAR EN GÁLDAR. PLANES DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS). LOTE 3 - OBRA CIVIL**”, por procedimiento negociado sin publicidad, anunciado en el Perfil del contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de **Lote nº3** 173.756,09 euros y 12.162,93 euros correspondientes al Impuesto General Indirecto Canario.

Las barandillas no se realizarán en acero inoxidable. El presupuesto se mantiene según el proyecto.

Vista la ratificación de la oferta presentada por AMJ CONSIR, SLU, la Mesa de Contratación acuerda tras el análisis y valoración de la oferta final, proponer la adjudicación del **PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA “PROYECTO DE MOVILIDAD ESCOLAR EN GÁLDAR. PLANES DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS)”. LOTE 3-OBRA CIVIL** en favor de la entidad AMJ CONSIR, SLU con NIF B35809581.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo se da por concluido el acto siendo las



diez horas trece minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta. Y para que quede constancia de lo tratado, yo la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales.

